



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -D- N° F 0 6 6 - 2 5

13 MAR 2025

Salta,
Expediente N° 12.007/24

VISTO: Las rendiciones presentadas por los responsables de Institutos dependientes de esta Unidad Académica correspondiente a gastos de Funcionamiento de los mismos, y;

CONSIDERANDO:

Que las distintas erogaciones que se adjuntan fueron efectuadas para cubrir necesidades del normal funcionamiento de los distintos Institutos a cargo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones, oportunamente autorizadas por este Decanato.

Que la Dirección Económica Financiera recibió los comprobantes, realizó los controles y procedió con la liquidación correspondiente a la normativa vigente.

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capítulo III, art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad.

POR ELLOS y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

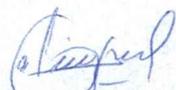
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de gastos por la suma PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE CON CERO CENTAVOS (\$ 184.511,00), en concepto de Gastos de Funcionamiento de Institutos correspondiente al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE CON CERO CENTAVOS (\$ 184.511,00), al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.024 como Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lai
cra
mcia


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -D- N°

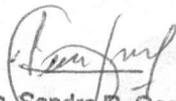
066-25

13 MAR 2025

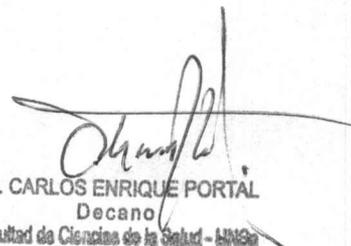
Salta,
Expediente N° 12.007/24

ANEXO

FECHA	FIRMA	COMPROBANTE	IMPUTACIÓN	TOTAL
11/12/24	QUE LINDA S.R.L.	B-00003-00000727	2.1.1	\$ 12.600,00
11/12/24	CENCOSUD S.A.	B-12938-00101976	2.1.1	\$ 6.900,00
20/11/24	CENCOSUD S.A.	B-10883-00231437	2.1.1	\$ 26.464,00
TOTAL 2.1.1				\$ 45.964,00
17/12/24	MACHACA ARAMAYO SARA NOEMI	C-00001-00000068	2.3.4	\$ 25.419,00
TOTAL 2.3.4				\$ 25.419,00
12/11/24	ROMERO ROLANDO JAVIER	C-00002-00004891	2.9.3	\$ 37.920,00
TOTAL 2.9.3				\$ 37.920,00
10/12/24	RAMOS ROBERTO RODRIGO	C-00004-00000881	2.9.4	\$ 4.200,00
11/12/24	SALTA PLAST	B-00111-00034124	2.9.4	\$ 7.000,00
TOTAL 2.9.4				\$ 11.200,00
17/12/24	MACHACA ARAMAYO SARA NOEMI	C-00001-00000068	2.9.5	\$ 9.600,00
TOTAL 2.9.5				\$ 9.600,00
17/12/24	MACHACA ARAMAYO SARA NOEMI	C-00001-00000068	2.9.9	\$ 54.408,00
TOTAL 2.9.9				\$ 54.408,00
TOTAL GENERAL				\$ 184.511,00


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




L.c. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa